# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 298 - 2023

Guatemala, 2 7 NOV 2023

# EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, la ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

## **CONSIDERANDO:**

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su presupuesto de egresos vigente en las Categorías Programáticas 01 Actividades Centrales y 12 Administración Financiera, que permite acreditar asignaciones de personal supernumerario, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional a favor de la Dirección de Transparencia Fiscal; asimismo, al renglón presupuestario 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, por la contratación de un experto en arquitectura en la Dirección de Asuntos Administrativos; además, la regularización parcial de la comisión inicial de los préstamos de apoyo presupuestario registrados posteriormente al 31 de diciembre de 2013 por parte de la Dirección Financiera; adicionalmente, la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios a la versión más reciente con soporte, garantía y actualizaciones de dos años a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información, en el presente ejercicio fiscal. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de las Dependencias de este Ministerio incluidas en la gestión remitida, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; corresponde la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de conformidad a dicho Decreto, Artículo 17;

J.L.G/agch

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

#### **CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 436 de fecha 23 NOV 2023 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

#### **POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c);

#### **ACUERDA:**

ARTÍCULO 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Finanzas Públicas, la modificación presupuestaria contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN		TE DE AMIENTO	VAL	OR Q
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>5,619,763</u>	<u>5,619,763</u>
176	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	204,852	204,852
178	Ministerio de Finanzas Públicas	11	11	345	345
179	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	482,364	482,364
180	Ministerio de Finanzas		11	·	1,700,000
	Públicas	31 32		649,895 1,050,105	
182	Ministerio de Finanzas Públicas	11 31		100,202 132,000	
			52		232,202
184	Ministerio de Finanzas Públicas	11	52	3,000,000	3,000,000

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

31 Ingresos propios

32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

52 Préstamos externos

Hoja número 3 del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por la cantidad de Q5,619,763.

# MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

# RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>5,619,763</u>	<u>5,619,763</u>
Ministerio de Finanzas Públicas Funcionamiento	<u>5,619,763</u> 5,619,763	<b>5,619,763</b> 5,619,763

ARTÍCULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q5,619,763), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.

José Hugo Well Alegria VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

MSc. Edwin Martinez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





# MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Dirección Técnica del Presupuesto

**DICTAMEN NÚMERO:** 

436 FECHA:

2 3 NOV 2023

**ASUNTO:** 

EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE Q5,619,763, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.-----

Oficio número DF-SAFI-DAF-3420-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas. Expediente número 2023-86792, recibido en esta Dirección Técnica del Presupuesto el 17 de noviembre de 2023.------

Atentamente se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, con el objeto de someter a su consideración el siguiente Dictamen:

#### **ANTECEDENTE:**

Mediante el Oficio número DF-SAFI-DAF-3420-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas solicita autorización a una modificación presupuestaria, en la cantidad de Q5,619,763 que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, a favor de las Direcciones de Asuntos Administrativos, Financiera, Tecnologías de la Información y Transparencia Fiscal, con el propósito de cubrir compromisos salariales del personal supernumerario, la regularización parcial de la comisión inicial de los préstamos de apoyo presupuestario registrados posteriormente al 31 de diciembre de 2013 y la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios.

# **ANÁLISIS:**

- 1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo.
- 2. Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3, determina como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, el Artículo 32 estipula los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se autorizan las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, respetando la legislación vigente y la estructura programática del presupuesto público.
- 3. La Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas de conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 y de reprogramación consolidación de productos y subproductos que se adjuntan al expediente de mérito, solicita autorización a una modificación presupuestaria en la cantidad de Q5,619,763 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 52 Préstamos externos, en las Categorías Programáticas 01 Actividades Centrales y 12 Administración Financiera,



JLLG/agch



íguenos en:

### MINISTERIO **DE FINANZAS PÚBLICAS**

Dirección Técnica del Presupuesto

que permite acreditar asignaciones de personal supernumerario, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional a favor de la Dirección de Transparencia Fiscal; asimismo, al renglón presupuestario 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, por la contratación de un experto en arquitectura en la Dirección de Asuntos Administrativos; además, la regularización parcial de la comisión inicial de los préstamos de apoyo presupuestario registrados posteriormente al 31 de diciembre de 2013 por parte de la Dirección Financiera; adicionalmente, la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios a la versión más reciente con soporte, garantía y actualizaciones de dos años a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información.

- Los créditos programados del Préstamo BIRF 9194-GT Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y la Recuperación ante la Crisis en Guatemala, por ser de apoyo presupuestario se exceptúa de la opinión de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas con base a lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 11, literal d).
- Para dar viabilidad a la modificación presupuestaria, la Dirección Financiera propone reorientar asignaciones con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, de varios renglones presupuestarios de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales, 2 Materiales y Suministros y 9 Asignaciones Globales de las Categorías Programáticas 01 Actividades Centrales, 11 Administración del Patrimonio, 12 Administración Financiera y 13 Servicios de Imprenta, justificando que de acuerdo a la proyección de gastos, se establecieron saldos que pueden ser utilizados para atender las prioridades institucionales.
- Las autoridades superiores de las Dependencias de este Ministerio, involucradas en la presente gestión, son autorizadores de egresos, conforme lo regula el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, por lo que quedan responsables de:
  - a. La modificación presupuestaria propuesta, el destino de las asignaciones programadas y garantizar la calidad del gasto público.
  - b. Utilizar correctamente los créditos presupuestarios conforme a las disposiciones técnicas y legales en materia de recursos humanos, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente, que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2023 y la normativa vigente que sea aplicable al proceso de ejecución de las asignaciones programadas.
  - Comprometer los créditos autorizados, en función de los recursos financieros c. disponibles.
  - d. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas debitadas, especialmente de los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, 063 Gastos de representación en el interior y 913 Sentencias judiciales.







Dirección Técnica del Presupuesto

- Observar lo que indica el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de e. Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 10, en cuanto a que los servicios de agua potable, telefonía y vigilancia, deberán ser pagados oportunamente.
- f. Aprobar mediante Resolución, la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, que se deriva de la modificación presupuestaria formulada, con base a lo estipulado en el Decreto número 54-2022 citado, Artículo 33.
- Las Resoluciones números 177-2023, 179-2023, 180-2023, 181-2023, 183-2023 y 185-2023 de fechas 02, 07, 08, 10 y 14 de noviembre de 2023, de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional de este Ministerio, en las cuales se indica que los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, no implican la modificación de metas físicas programadas para el ejercicio fiscal 2023, mismas que se emiten con base al Acuerdo Gubernativo número 367-2022 señalado, Artículo 5, literal b).
- h. Solicitar las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que dispone el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 de fecha 03 de enero de 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en la presente gestión, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; además, responsables de las partidas debitadas y la utilización correcta de los créditos presupuestarios. Asimismo, conforme lo preceptúa el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Dependencias, son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y de una oportuna rendición de cuentas.
- Cuando la gestión planteada cuente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto refrendado por las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto, aprobará los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
- Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.
- 10. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 238, literal b), segundo párrafo.



Dirección Técnica del Presupuesto

# **OPINIÓN:**

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del Análisis de este Dictamen y al Decreto número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, esta Dirección Técnica del Presupuesto, OPINA: Que la modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Financiera de este Ministerio, en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q5,619,763), se enmarca en lo dispuesto en el Decreto mencionado, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que la citada ley, en sus artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias del Ministerio de Finanzas Públicas involucradas en esta gestión, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, de igual manera, responsables de la utilización correcta de los acreditamientos para los destinos indicados en la modificación presupuestaria propuesta, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, según el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme a dicha disposición legal.

Licda. Alba Georgina Chuy & Asesor de Présupuesto Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Jaira Leticia Loarca González Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental Dirección Técnica del Presupuesto

Héctor Antonió Co SUBDIRECTOR Dirección Técnica del Presupuesto:

> Directora Dirección Técnico del Presupuesto

www.minfin.gob.gt



Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 2 7 NOV 2023

Resolución número:

366-2023

**ASUNTO:** 

EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA, SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS CANTIDAD DE Q5,619,763, EN LA QUE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; CONSIDERANDO: Que la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas mediante el Oficio número DF-SAFI-DAF-3420-2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, solicita autorización a una modificación presupuestaria, en la cantidad de Q5,619,763 que incluye sustitución de fuentes de financiamiento, a favor de las Direcciones de Asuntos Administrativos, Financiera, Tecnologías de la Información y Transparencia Fiscal, con el propósito de cubrir compromisos salariales del personal supernumerario, la regularización parcial de la comisión inicial de los préstamos de apoyo presupuestario registrados posteriormente al 31 de diciembre de 2013 y la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios; CONSIDERANDO: Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen 2 3 NOV 2023 número de fecha , en el cual opina que la 436 modificación presupuestaria solicitada por la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q5,619,763), se enmarca en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en el presente planteamiento son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, de igual manera,

responsables de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la modificación presupuestaria propuesta, correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, según el referido Decreto, Artículo 17.

# POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

# **RESUELVE:**

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria la modificación de asignaciones solicitada por la Dirección Financiera de este Ministerio dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES (Q5,619,763), en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas que correspondan del presupuesto de cada Entidad, conforme a la ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria referida. III) Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en la presente gestión son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta dentro de su presupuesto de egresos vigente en las Categorías Programáticas 01 Actividades Centrales y 12 Administración Financiera, que permite acreditar asignaciones de personal supernumerario, complementos salariales, aguinaldo, bonificación anual (Bono 14) y bono vacacional a favor de la Dirección de Transparencia Fiscal; asimismo, al renglón presupuestario 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal, por la contratación de un experto en arquitectura en la Dirección de Asuntos Administrativos; además, la regularización parcial de la comisión inicial de los préstamos de apoyo presupuestario registrados posteriormente al 31 de diciembre de 2013 por parte de la Dirección Financiera; adicionalmente, la renovación de licencias de software para aplicaciones de inteligencia de negocios a la versión

más reciente con soporte, garantía y actualizaciones de dos años a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información, en el presente ejercicio fiscal. IV) Que las autoridades de las Dependencias de este Ministerio involucradas en la presente gestión, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Que corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, conforme a la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) NOTIFÍQUESE: Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta Cartera, a las autoridades superiores de las Dependencias de este Ministerio involucradas en la presente gestión, para su conocimiento y efectos que procedan. Trasládese el expediente de mérito a la referida Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. (

José Hagostralle Alegria VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

M.Sc. Edwin Martinez

со	DIGO	DENOMINACIO	FECHA	DE IMPUT	ACION				
1113000	77_000_00	MINISTERIO DE EINANZAS PÍTRI I	248				6	11	2,023
1113000	77-000-00	WINISTERIO DE FINANZAS I OBER					DIA	MES.	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No.	DOCUMEN	OTI		
I ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		176	
		TIPO	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIO TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO № DOCUMENTO RESPALDO FECH	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO Nº DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RE:  I ACUERDO MINISTERIAL 298-2023 27 11	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO  I ACUERDO MINISTERIAL  No DOCUMENTO RESPALDO  1 ACUERDO MINISTERIAL  298-2023  27 11 2,023	11130007-000-00   MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS   6   DIA	11130007-000-00   MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS   6   11   DIA   MES

								٠,
OT A STEP TO A STORY	INTP A 1			DOBBOOK		DIODEGGG		11
CLASE DE MODIFICACION:	INIKAI		MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	1	H
<u> </u>		•						٠,

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-008-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	-5,670.00	-5,670.00
11130007-01-00-000-008-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	-38,000.00	-38,000.00
11130007-01-00-000-008-000-174-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	-10,300.00	-10,300.00
11130007-01-00-000-008-000-188-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	-98,000.00	-98,000.00
11130007-01-00-000-008-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-5,568.00	-5,568.00
11130007-01-00-000-008-000-239-0101-11-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	-5,235.00	-5,235.00
11130007-01-00-000-008-000-261-0101-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-1,000.00	-1,000.00
11130007-01-00-000-008-000-269-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-13,085.00	-13,085.00
11130007-01-00-000-008-000-279-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	-4,672.00	-4,672.00
11130007-01-00-000-008-000-281-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	-169.00	-169.00
11130007-01-00-000-008-000-282-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	-7,943.00	-7,943.00
11130007-01-00-000-008-000-284-0101-11-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-4,000.00	-4,000.00
11130007-01-00-000-008-000-286-0101-11-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-735.00	-735.00
11130007-01-00-000-008-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-1,471.00	-1,471.00
11130007-01-00-000-008-000-294-0101-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-3,532.00	-3,532.00
11130007-01-00-000-008-000-296-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-4,472.00	-4,472.00
11130007-01-00-000-008-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-1,000.00	-1,000.00
	TOTAL =>	-204,852.00	-204,852.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-12-01-000-013-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	117,130.00	117,130.00
11130007-12-01-000-013-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	2,250.00	2,250.00
11130007-12-01-000-013-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPO	52,500.00	52,500.00
11130007-12-01-000-013-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	13,973.00	13,973.00
11130007-12-01-000-013-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	18,996.00	18,996.00
11130007-12-01-000-013-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	3.00	3.00
	TOTAL ==>	204,852.00	204,852.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/107-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS (DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
28	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						ACION
11130007-000-00	130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					6	11	2,023
1113000/-000-00   MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No.	DOCUMEN	OT!		
1 ACUERDO MINISTERIAL		298-2023	27		2,023		176	

/							`
	T. T					i	1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	1 1
(		•				-	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ITO	CRE	DITO
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-204,852.00</u> -204,852.00	-204,852.00	<u>204,852.00</u> 204,852.00	204,852.00
TOTAL		-204,852.00		204,852.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-204,852.00	204,852.00
ADMINISTRACIÓN ·	-204,852.00	204,852.00
TOTAL:	-204,852.00	204,852.00

DESCRIPCION:

 $\textbf{Consolidacion: } 111300072050/107\textbf{-} \textbf{MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS$ 

ADMINISTRATIVOS (DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION					
28	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								CACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							11 MES	2,023 AÑO
TIPO DE	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						. DOCUME	
I ACUERDO MIN	NISTERIAL	298-2023	27 11 2,023				176	

/						
		1 '				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERALES	<u>-204,852.00</u>	204,852.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-204,852.00	204,852.00
		10201 Asuntos fiscales	-204,852.00	204,852.00
TOTAL:			-204,852.00	204,852.00

# **RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-204,852.00	0.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	0.00	204,852.00
TOTAL:	-204,852.00	204,852.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR
FF-ORGF-CORR
DESCRIPCION
MONTO SOLICITADO
MONTO APROBADO

TOTAL ->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/107-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS (DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28	11	2,023							
DIA	MES	AÑO							

COI	DIGO	FECH.	A DE IMPUT	CACION					
1113000	007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						6	11	2,023
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1		O DE DOCUMENTO RESPALDO  O MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 298-2023	FECH.	A DOC. RE	SPALDO 2,023	No	. DOCUMEN	OTO

/						
				l ' 1		1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	
(						

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

## RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO CREDITO					
TOTAL						

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/107-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS (DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA FISCAL).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO** 

Lic. Rigoberto Monroy Marroquir Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto Lic: Alvin Rubelsv (Installeda Solórzano
Jefe en Funciones del Defatament y de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								A DE IMPUT	ACION
1112000	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							11	2,023
1113000	37-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS FOBLIG					DIA	MES	AÑO
				7					
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No	. DOCUME	OTV		
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27 11		2,023	178		

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X ING	 			 		
CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X ING		•				1 1
	INTRA1		MODIFICA	ı x	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS	.8	1
DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-345.00	-345,00
TOTAL ⇒>	-345.00	-345.00
	DESCRIPCION OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA -345.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS							
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO				
11130007-01-00-000-008-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	345.00	345.00				
	TOTAL ==>	345.00	345.00				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/109-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28	28 11 2,023								
DIA	MES	AŇO							

со	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA	DE IMPUT	ACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					DIA	11 MES	2,023 AÑO		
							DIA	MES	ANO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO			FECH	A DOC. RES	SPALDO	No.	DOCUMEN	TO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27	27 11 2,02		178		
		•		DIA	MES	AÑO			ľ

/							- /
							1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	l x	INGRESOS	1	U
		 			!		4 /

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	віто	CREDITO		
11 INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	<u>-345.00</u> -345.00	-345.00	<u>345.00</u> 345.00	345.00	
TOTAL		-345.00	_	345.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
-345.00	345.00
-345.00	345.00
-345.00	345.00
	-345.00 -345.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/109-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28 11 2,023									
DIA	MES	AÑO							

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION				
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						7	11	2,023	
	07-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS I OBEIC					DIA	MES	AÑO
_	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				SPALDO	No.	DOCUMEN	OTO	
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		298-2023	27 DIA	11 MES	2,023 AÑO		178	

/ <del></del>						`
CLASE DE MODIEICA CION.	INTR A 1	 		·	_	
CLASE DE MODIFICACION:	INIKAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

#### **RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN		DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS I	PÚBLICOS GENERALES	<u>-345.00</u>	345.00
	1020	0 Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-345.00	345.00
		10201 Asuntos fiscales	-345.00	345.00
TOTAL:			-345.00	345.00

#### **RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-345.00	345.00
TOTAL:	-345.00	345.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIÓS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/109-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28 11 2,023									
DIA	MES	AÑO							

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECHA DE IMPUTACION		
1112000						7	11	2,023	
1113000	7-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	72					MES	AÑO
	TIPO	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1	1 ACUERDO MINISTERIAL		298-2023	27	11	2,023		178	
ľ				DIA	MES	AÑO	ı		

	·						
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		•					

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

# RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		 

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072050/109-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS

ADMINISTRATIVOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 11
 2,023

 DIA
 MES
 AÑO

Lic. Rigoberto Morroy Marroquin

Asesor de Presupuesto
Dirección Técnica del Presupuesto



CC	DDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							ACION	
111300	07-000-00	000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						11	2,023	
111300		J-00 MINISTERIO DE FINANZAS POBLICAS						MES	AÑO	
	TIPO	D DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RES	SPALDO	No	DOCUME	NTO	
I ACUERDO MINISTERIAL		I ACUERDO MINISTERIAL		CUERDO MINISTERIAL 298-2023	27	11	2,023		179	

		- 1					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-008-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-50,000.00	-50,000.00
11130007-12-01-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-24,800.00	-24,800.00
11130007-12-01-000-002-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-400,000.00	-400,000.00
11130007-12-01-000-008-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-7,564.00	-7,564.00
	TOTAL ==>	-482,364.00	-482,364.00

# ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO 11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO 482,364.00 482,364.00 TOTAL ⇒ 482,364.00 482,364.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/16-111300072090/19-111300072050/110-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	11	2,023					
DIA	MES	ΑÑΟ					

l	со	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO								ACION		
ľ	1113000	130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							11	2,023		
l			MINISTERIO DE LIVINIZAS LOBER					DIA	MES	AÑO		
		TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTO		
	1	1 ACUERDO MINISTERIAL		ACUERDO MINISTERIAL 298-2023		298-2023	27	11	2,023		179	
l					DIA	MES	AÑO	·				

							— '
1		1	 i i				- 1
l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	SITO	CREDITO		
<u>11</u> <u>52</u>	INGRESOS CORRIENTES  0000 SIN ORGANISMO 0000  PRÉSTAMOS EXTERNOS  0403 Banco Internacional de Reconstruccion y	<u>-482,364.00</u> -482,364.00 <u>0.00</u> 0.00	-482,364.00	0.00 0.00 <u>482,364.00</u> 482,364.00	0,00	
	Fomento  0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE  DESARROLLO DE RESPUESTA Y  RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN  GUATEMALA		0.00		482,364.00	
тот	AL		-482,364.00		482,364.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-482,364.00	482,364.00
ADMINISTRACIÓN	-482,364.00	482,364.00
TOTAL:	-482,364.00	482,364.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072010/16-111300072090/19-111300072050/110-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	IA DE APROBA	CION
28	11	2,023
DIA	MES	AÑO

	CO	DIGO	DENOMINACIO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						
11	1130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						7	11	2,023	
	INITIALIZACIO DE LITATA DE LA CONTROL DE LA							DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No. DOCUMENTO				
	I ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27 11 2,023		179			
	DIA MES AÑO							<u>ا ا</u>		——— <sub>-</sub>

/	e					 . I
[ ]						11
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	П
1						 . ,

#### **RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERA	ALES	<u>-482,364.00</u>	482,364.00
	10200	Administración Fise Fiscalización	cal, Monetaria y Servicios de	-482,364.00	482,364.00
		10201 Asu	ntos fiscales	-482,364.00	482,364.00
TOTAL:				-482,364.00	482,364.00

# **RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-50,000.00	482,364.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-432,364.00	0.00
TOTAL:	-482,364.00	482,364.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL =>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072010/16-111300072090/19-111300072050/110-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28	11	2,023							
DIA	MES	AÑO							

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECH	A DE IMPUT	CACION	
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						7 DIA	11 MES	2,023 AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	, DOCUME	NTO
1	ACUERDO	O MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		179	

	1	ī	r	<del> </del>	I		<del></del>
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	
		-					

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL ==>

#### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/16-111300072090/19-111300072050/110-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 11
 2,023

 DIA
 MES
 AÑO

Lic. Rigoberto Monroy Marroquin Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Aidin kubelsy Fertañeda Solórzano Jefe en Fúncione de bo dantamento de Programación Presupuestanta de Administración Gybernamental

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	DE IMPUT	ACION
11120007 000 00 AVENUOTEDVO DE PENANCIA O DÍDIVO O						9	11	2,023
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						DIA	MES	AÑO
TIPO	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No	. DOCUMEN	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		298-2023	27	11	2,023		180	
DIA MES AÑO								

1								 `
1	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1					1
l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	x	INGRESOS	1
•			-	-				 •

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADÓ 11130007-12-01-000-012-000-029-0101-32-0000-0000 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA -806,510,00 -806,510.00 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM -50,290.00 -50,290.00 11130007-13-00-000-001-000-042-0101-31-0000-0000 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL TEMI -125,352.00 -125,352.00 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN -790.00 -790.00 11130007-13-00-000-001-000-142-0101-31-0000-0000 -1.000.00 FLETES -1,000.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA -14,614.00 -14,614.00 11130007-13-00-000-001-000-171-0101-32-0000-0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS -76,000,00 -76,000.00 11130007-13-00-000-001-000-174-0101-32-0000-0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION -29,825.00 -29,825.00 11130007-13-00-000-001-000-181-0101-32-0000-0000 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRI -25,000.00 -25,000.00 11130007-13-00-000-001-000-189-0101-32-0000-0000 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS -33,900.00 -33,900.00 11130007-13-00-000-001-000-197-0101-32-0000-0000 SERVICIOS DE VIGILANCIA -44,800.00 -44,800.00 11130007-13-00-000-001-000-199-0101-32-0000-0000 OTROS SERVICIOS -34,070.00 -34,070.00 ALIMENTOS PARA PERSONAS -10,000.00 -10,000,00 PRENDAS DE VESTIR -880.00 -880.00 11130007-13-00-000-001-000-241-0101-31-0000-0000 PAPEL DE ESCRITORIO -1,500.00 -1,500.00 11130007-13-00-000-001-000-261-0101-31-0000-0000 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS -1,698.00 -1,698.00 11130007-13-00-000-001-000-262-0101-31-0000-0000 **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES** -26,730.00 -26,730.00 11130007-13-00-000-001-000-266-0101-31-0000-0000 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS -35,935.00 -35,935.00 11130007-13-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES -13,750,00 -13,750.00 11130007-13-00-000-001-000-268-0101-31-0000-0000 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C. -29.393.00 -29.393.00 11130007-13-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000 ÚTILES DE OFICINA -1,408.00 -1,408.00 11130007-13-00-000-001-000-292-0101-31-0000-0000 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI -5,428.00 -5,428.00 11130007-13-00-000-001-000-295-0101-31-0000-0000 ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL -21,925.00 -21,925.00 11130007-13-00-000-001-000-296-0101-31-0000-0000 ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR -13,170.00 -13,170.00 11130007-13-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA -28,000.00 -28,000.00 11130007-13-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS -14,048,00 -14,048.00 SENTENCIAS JUDICIALES 425.00 -425.00 11130007-13-00-000-002-000-156-0101-31-0000-0000 ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO -5,000.00 -5.000.00 11130007-13-00-000-002-000-158-0101-31-0000-0000 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES -29,426.00 -29,426.00 11130007-13-00-000-002-000-169-0101-31-0000-0000 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQU. -75,080.00 -75,080.00 ACABADOS TEXTILES -25,125,00 -25,125.00

Consolidacion: 111300072030/28-111300072150/26-111300072050/111-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION;

FECH	IA DE APROBA	CION
28	11	2,023
DIA	MES	AÑO

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	DE IMPUT	ACION	
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS				9 DIA	11 MES	2,023 AÑO			
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO							DOCUMEN	
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27 DIA	I I MES	2,023		180	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI MODIFICA E	GRESOS X	INGRESOS
		•	
11130007-13-00-000-002-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-18,971.00	-18,971.00
11130007-13-00-000-002-000-242-0101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES !	-48,434.00	-48,434.00
11130007-13-00-000-002-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-5,875.00	-5,875.00
11130007-13-00-000-002-000-268-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-15,900.00	-15,900.00
11130007-13-00-000-002-000-283-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-5,000.00	-5,000.00
11130007-13-00-000-002-000-286-0101-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	-202.00	-202.00
11130007-13-00-000-002-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CA	-15,746.00	-15,746.00
11130007-13-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-8,800.00	-8,800.00
	TOTAL ==>	-1,700,000.00	-1,700,000.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-006-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	1,700,000.00	1,700,000.00
	TOTAL =>	1,700,000.00	1,700,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/28-111300072150/26-111300072050/111-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

	со	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							ACION
	1113000	07-000-00	00-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS							2,023
	1115000		MANUSTERIO DE L'INVENIO I OBEN					DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						No	DOCUMEN	VTO OT	
	1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27	27 11		180		
l					DIA	MES	AÑO			

/ <del></del>						
[ <b>]</b>						1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	eito	CREDITO		
.11	INGRESOS CORRIENTES	0.00		1,700,000.00		
	0000 SIN ORGANISMO	0.00		1,700,000.00		
	0000		0.00		1,700,000.00	
<u>31</u>	INGRESOS PROPIOS	<u>-649,895.00</u>		<u>0.00</u>		
	0000 SIN ORGANISMO	-649,895.00		0.00		
	0000		-649,895.00		0.00	
.32	<u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u> INGRESOS PROPIOS	<u>-1,050,105.00</u>		<u>0.00</u>		
	0000 SIN ORGANISMO	-1,050,105.00		0.00		
	0000		-1,050,105.00		0.00	
TOT	AL		-1,700,000.00		1,700,000.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-1,700,000.00	1,700,000.00
ADMINISTRACIÓN	-1,700,000.00	1,700,000.00
TOTAL:	-1,700,000.00	1,700,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/28-111300072150/26-111300072050/111-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO	DENOMINACIO	FECHA DE IMPUTACIO						
11130007-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  9 11 DIA MES						11 MES	2,023 AÑO
TIPO	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						DOCUME	
1 ACUERDO MINISTERIAL		298-2023	27 DIA	11 MES	2,023 AÑO		180	

						<u> —</u> `
	1				1	1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	Х	INGRESOS	

#### **RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN		<u>D</u>	ébitos	Créditos
10000	SERVICIOS I	PÚBLICOS GEN	ERALES		<u>-1,700,000.00</u>	1,700,000.00
	10200	O Administración Fiscalización	Fiscal, Monetaria y Servici	os de	-1,700,000.00	1,700,000.00
		10201	Asuntos fiscales		-1,700,000.00	1,700,000.00
TOTAL:					-1,700,000.00	1,700,000.00

# RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	1,700,000.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-806,510.00	0.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	-893,490.00	0.00
TOTAL:	-1,700,000.00	1,700,000.00

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

CION

MONTO SOLICITADO MO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/28-111300072150/26-111300072050/111-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

COI	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA	A DE IMPUT	ACION
1113000	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					9	11	2,023	
							DIA	MES	AÑO
_	TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTO
1	ACUERDO	MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		180	
				DtA	MES	AÑO			

		_					
CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
		-	<del>``</del>	A	•		

## CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

# RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	то	CREI	отто
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072030/28-111300072150/26-111300072050/111-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO** 

FECHA DE APROBACION 28 11 2,023 DIA MES AÑO

Lic. Rigoberto Monroy Marroquin
Asesor de Presupuesto
Biracelon Teonica del Presupueste



CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

AS PÚBLIC	CAS				10 DIA	11 MES	2,023 AÑO
					DIA	MES	AÑO
LDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	1TO
	298-2023	27	11	2,023		182	
I	LDO			298-2023 27 11	298-2023 27 11 2,023	298-2023 27 11 2,023	298-2023 27 11 2,023 182

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS	·							. ``
CLASE DE MODIFICACION:   INTRA1   MODIFICA   EGRESOS   X   INGRESOS		· ·			I :		1 1	. 1
	CLASE DE MODIFICACION:		MODIFICA	EGRESOS	I Y	INGRESOS	1	

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-003-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-8,929.00	-8,929.00
11130007-01-00-000-013-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-11,273.00	-11,273.00
11130007-12-01-000-012-000-041-0101-11-0000-0000	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERM	-80,000.00	-80,000.00
11130007-12-01-000-012-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-132,000.00	-132,000.00
	TOTAL =>	-232.202.00	-232,202,00

# ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO 11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO 232,202.00 232,202.00

 $TOTAL \Longrightarrow$ 

232,202.00

232,202.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072010/17-111300072050/113-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

COD	IGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECHA	A DE IMPUT	CACION
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS						10	11	2,023	
11130007	-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS I OBLIC					DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO
1 ACUERDO MINISTERIAL			298-2023	27	11	2,023		182	182
				DIA	MES	AÑO	' <b>I</b>		

<i>(</i>							<u> </u>
		1 !					1 1
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE D	E FINANCIAMIENTO	DEB	SITO	CREDITO		
11	INGRI	ESOS CORRIENTES	<u>-100,202.00</u>		0.00		
	0000	SIN ORGANISMO	-100,202.00		0.00		
		0000		-100,202.00		0.00	
<u>31</u>	INGRI	ESOS PROPIOS	<u>-132,000.00</u>		0.00		
	0000	SIN ORGANISMO	-132,000.00		0.00		
		0000		-132,000.00		0.00	
<u>52</u>	<u>PRÉST</u>	CAMOS EXTERNOS	0.00		232,202.00		
	0403	Banco Internacional de Reconstruccion y	0,00		232,202.00		
		Fomento					
		0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE		0.00		232,202.00	
		DESARROLLO DE RESPUESTA Y					
		RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN					
		GUATEMALA					
тот	AL			-232,202.00		232,202.00	

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-232,202.00	232,202.00
ADMINISTRACIÓN	-232,202.00	232,202.00
TOTAL:	-232,202.00	232,202.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300072010/17-111300072050/113-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO									FECHA DE IMPUTACION		
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS								11	2,023		
1113000	11130007-000-00 INMISTERIO DE PINANZAS FOBLICAS							MES	AÑO		
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						No.	DOCUMEN	(TO		
1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27	27 11		7 11 2,023		182		·
	<u> </u>			DIA	MES	AÑO					

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1 MODIFICA EGRESOS X INGRESOS	1							 . ``
	1				1	1	1	 . 1
	l	CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		ECDEGOG	Ιv	INGRESOS	IJ

#### RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERALES	<u>-232,202.00</u>	232,202.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-232,202.00	232,202.00
		10201 Asuntos fiscales	-232,202.00	232,202.00
TOTAL:			-232,202.00	232,202.00

# RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-20,202.00	232,202.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-212,000.00	0.00
TOTAL:	-232,202.00	232,202.00

# CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR FF-ORGF-CORR DESCRIPCION MONTO SOLICITADO MONTO APROBADO

TOTAL =>

Consolidacion: 111300072010/17-111300072050/113-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN DESCRIPCION:

FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28 11 2,023									
DIA	MES	AÑO							

	СО	DIGO	FECHA DE IMPUTACION							
-	1113000	7-000-00	DIA	11 MES	2,023					
į	-									AÑO
[		TIPO	DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	NTO
ĺ	I	ACUERDO	MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		182	
Į					DIA	MES	AÑO	' L		

					1	$\overline{}$
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

# RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEB	то	CREDITO			
TOTAL						

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300072010/17-111300072050/113-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA (Regularizar préstamos externos)

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

 FECHA DE APROBACION

 28
 11
 2,023

 DIA
 MES
 AÑO

Lic. Rigoberto Monroy Marroquin Asesor de Presupuesto Dirección Técnica del Presupuesto Lic. Alvin Rubelsy Castaneda Solórzano
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Administración Gubernamental

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

ſ	CC	DIGO	DENOMINACIO		FECHA	DE IMPUT	ACION			
Ī	111300	07-000-00		14	11	2,023				
L		1130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS								AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO					No.	DOCUME	NTO		
	1	ACUERDO	MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		184	
L		L			DIA	MES	AÑO	L		

						`
				l	l (	i I
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	1
<del></del>						

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130007-01-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-10,000.00	-10,000.00
1130007-01-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
1130007-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-20,000.00	-20,000.00
1130007-01-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-60,000.00	-60,000.00
1130007-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-32,000.00	-32,000.00
1130007-01-00-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-20,000.00	-20,000.00
1130007-01-00-000-003-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5,000.00	-5,000.00
1130007-01-00-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-80,000.00	-80,000.00
1130007-01-00-000-003-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-25,000.00	-25,000.00
1130007-01-00-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-10,000.00	-10,000.00
1130007-01-00-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-45,000.00	-45,000.00
1130007-01-00-000-005-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-55,000.00	-55,000.00
1130007-01-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-45,000.00	-45,000.00
1130007-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-100,000.00	-100,000.00
1130007-01-00-000-006-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-40,000.00	-40,000.00
1130007-01-00-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-35,000.00	-35,000.00
1130007-01-00-000-006-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-5,000.00	-5,000.00
1130007-01-00-000-006-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-100,000.00	-100,000.00
1130007-01-00-000-007-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-38,000.00	-38,000.00
1130007-01-00-000-007-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-28,000.00	-28,000.00
1130007-01-00-000-007-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-100,000.00	-100,000.00
1130007-01-00-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
1130007-01-00-000-008-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-35,000.00	-35,000.00
1130007-01-00-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-270,000.00	-270,000.00
1130007-01-00-000-008-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	-50,000.00	-50,000.00
1130007-01-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-40,000.00	-40,000.00
130007-01-00-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-32,000.00	-32,000.00
130007-01-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-65,000.00	-65,000.00
1130007-01-00-000-013-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-30,000.00	-30,000.00
1130007-01-00-000-013-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-20,000.00	-20,000.00
1130007-01-00-000-013-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-45,000.00°	-45,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion:

111300072010/18-111300072080/16-111300072070/20-111300072030/30-111300072150/28-111300072100/15-111300072090/2 1-111300072110/21-111300072050/115-111300072020/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION									
28	11	2,023							
DIA	MES	AÑO							

	CO	DIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						DE IMPUT	CACION
Ì	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					14	11	2,023		
Į		MINISTERIO DE INVINEZIO I OBBICATO					DIA	MES	AÑO	
ſ	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No.	. DOCUMEN	OTO			
ĺ	1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27 11 2,023			184		
ูเ	l	L		<del>-</del>	DIA	MES	AÑO	<u></u>		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS
	<del></del>				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
130007-01-00-000-014-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	- '	,000.00	-9,000.00
130007-11-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE		•	,000.00	-42,000.00
130007-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL			,000.00	-34,000.00
130007-11-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	-80,	,000.00	-80,000.00
130007-11-00-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE		-35,	,000.00	-35,000.00
130007-11-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO	-10,	,000.00	-10,000.00
130007-11-00-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	-90,	,000.00	-90,000.00
130007-12-01-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE		-7,	,000.00	-7,000.00
130007-12-01-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO	-8,	,000.00	-8,000.00
130007-12-01-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	-16,	,000.00	-16,000.00
130007-12-01-000-002-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE		-55,	,000.00	-55,000.00
130007-12-01-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO	-10,	,000.00	-10,000.00
130007-12-01-000-002-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	-100,	,000.00	-100,000.00
130007-12-01-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE		-34,	,000.00	-34,000.00
130007-12-01-000-003-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO	-29	,000.00	-29,000.00
130007-12-01-000-003-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	-85,	.000.00	-85,000.00
130007-12-01-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE		-15.	,000.00	-15,000.00
130007-12-01-000-004-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO		.000.00	-15,000.00
130007-12-01-000-004-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS	AL PERSONAL PERM.	-120.	.000.00	-120,000.00
130007-12-01-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL			.000.00	-10,000.00
130007-12-01-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS			.000.00	-25,000,00
130007-12-01-000-008-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE			,000.00	-53,000.00
130007-12-01-000-008-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO		,000.00	-37,000.00
130007-12-01-000-008-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS			.000.00	-43,000.00
130007-12-01-000-008-000-063-0101-11-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			.000.00	-25,000.00
130007-12-01-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	EN EE INTERIOR	•	.000.00	-16,000.00
130007-12-01-000-009-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALARIO DEL PERSO	•	.000.00	-10,000.00
130007-12-01-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO FERSONAL AL COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS		•	,000.00	-80,000.00
130007-12-01-000-012-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	AL LEROONAL LERW.	•	.000.00	-20.000.00
130007-12-01-000-012-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	SALADIO DEL DEDSO		,000.00	-12,000.00
130007-12-01-000-012-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO FERSONAL AL COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS			.000.00	-60,000.00
130007-12-01-000-012-000-013-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	al ferounal ferm.		.000.000	•
130007-12-01-000-013-000-011-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL	CALABIO DEL BURGO			-16,000.00
130007-12-01-000-013-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS			00.000	-1,000.00
130007-12-01-000-013-000-013-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	AL PEKSUNAL PERM.		00.000,	-45,000.00 -13,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion:

111300072010/18-111300072080/16-111300072070/20-111300072030/30-111300072150/28-111300072100/15-111300072090/2 1-111300072110/21-111300072050/115-111300072020/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (Regularizar préstamos externos).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO							FECH	A DE IMPUT	racion
11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS					14	11	2,023		
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS					DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO						SPALDO	No	, DOCUME	NTO
1	ACUERDO	O MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		184	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X INGRESOS
11130007-12-01-000-014-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL COMPLEMENTOS ESPECÍFICO PERSONAL PERMANENTE		-13,00 -45,00 -22,00	00.00 -45,000.00
11130007-12-02-000-006-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL . COMPLEMENTOS ESPECÍFICO PERSONAL PERMANENTE		-10,00 -35,00 -10,00	00.00 -35,000.00
11130007-13-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL . COMPLEMENTOS ESPECÍFICO PERSONAL PERMANENTE		-20,00 -60,00 -5,00	•
11130007-13-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL COMPLEMENTOS ESPECÍFICA		-5,00 -35,00 -3,000,00	<u> </u>

#### CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130007-01-00-000-005-000-194-0101-52-0403-0056	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	3,000,000.00	3,000,000.00
	TOTAL =>	3,000,000.00	3,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion:

111300072010/18-111300072080/16-111300072070/20-111300072030/30-111300072150/28-111300072100/15-111300072090/2 1-111300072110/21-111300072050/115-111300072020/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA (Regularizar préstamos externos).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION						
28	11	2,023				
DIA	MES	AÑO				

	CO	DIGO	IGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		ACION
	1113000	7-000-00	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLIC	CAS				DIA	11 MES	2,023 AÑO
l							DIA	MES	ANO	
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC.			A DOC. RES	SPALDO	No.	DOCUMEN	OTO		
	1 ACUERDO MINISTERIAL		MINISTERIAL	298-2023	27	11	2,023		184	
l					DIA	MES	AÑO			

1 I				
CLASE DE MODIFICACION: INT	TRA1 MC	ODIFICA EGR	INGRESOS	

# RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUE	NTE DE FINANCIAMIENTO	DEB	ІТО	CRE	DITO
<u>11</u> <u>52</u>	INGRESOS CORRIENTES  0000 SIN ORGANISMO 0000  PRÉSTAMOS EXTERNOS  0403 Banco Internacional de Reconstruccion y	-3,000,000.00 -3,000,000.00 0.00	-3,000,000.00 ·	0.00 0.00 3,000,000.00 3,000,000.00	0.00
	Fomento  0056 PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE  DESARROLLO DE RESPUESTA Y  RECUPERACIÓN ANTE LA CRISIS EN  GUATEMALA		0.00		3,000,000.00
тот	AL		-3,000,000.00		3,000,000.00

# RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN	-3,000,000.00	3,000,000.00
ADMINISTRACIÓN	-3,000,000.00	3,000,000.00
TOTAL:	-3,000,000.00	3,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion

1-111300072110/21-111300072050/115-111300072020/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA (Regularizar préstamos externos).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION							
28	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

	со	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO						FECHA DE IMPUTACION		
	1113000	11130007-000-00 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS				14	11	2,023		
								DIA	MES	AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCU		No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	NTO	
	1	1 ACUERDO MINISTERIAL		298-2023	27		2,023	184		
	DIA MES AÑO		AÑO							

· L		- 1	i i				
CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1		MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	1 1

# RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS P	ÚBLICOS GENERALES	<u>-3,000,000.00</u>	3,000,000.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servici Fiscalización	os de -3,000,000.00	3,000,000.00
		10201 Asuntos fiscales	-2,945,000.00	3,000,000.00
		10203 Servicios de fiscalización	-55,000.00	0.00
TOTAL:			-3,000,000.00	3,000,000.00

# RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	<u>DEBITOS</u>	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,489,000.00	3,000,000.00
11 - ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	-291,000.00	0.00
12 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	-1,085,000.00	0.00
13 - SERVICIOS DE IMPRENTA	-135,000.00	0.00
TOTAL:	-3,000,000.00	3,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion:

 $111300072010/18-111300072080/16-111300072070/20-111300072030/30-111300072150/28-111300072100/15-111300072090/2\\ 1-111300072110/21-111300072050/115-111300072020/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA DIRECCIÓN PRESUPUENTA DE LA DIRECCIÓN PRESUPUENTA DE LA DIRECCIÓN PRESUPUENTA DE LA DIRECCIÓN$ 

FINANCIERA (Regularizar préstamos externos).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECH	FECHA DE APROBACION						
28	11	2,023					
DIA	MES	AÑO					

CODIGO 11130007-000-00	DENOMINAC MINISTERIO DE FINANZAS PÚBI	CION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PR LICAS	ESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION   14
	PO DE DOCUMENTO RESPALDO DO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO 298-2023	FECHA DOC. RESPALDO  27	No. DOCUMENTO
ASE DE MODIF	7	INTRA1 MO		X INGRESOS
<del></del>	R	EFFERENCIA CPR  FF-ORGF-CORR DESCRIPCION		MONTO SOLICITADO MONTO APROBA
T-PG-SP-PRY-ACT-OI	PR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	T-ORD-COM	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

TOTAL =>

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

### RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

DESCRIPCION

REFERENCIA CPR

FF-ORGF-CORR

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION:

Consolidacion:

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

111300072010/18-111300072080/16-111300072070/20-111300072030/30-111300072150/28-111300072100/15-111300072090/2

1-111300072110/21-111300072050/115-111300072020/27-MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA A FAVOR DE LA DIRECCIÓN

FINANCIERA (Regularizar préstamos externos).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

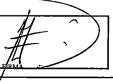
APROBADO

FECHA DE APROBACION					
28	11	2,023			
DIA	MES	AÑO			

Lic. Rigoberto Monroy Marroquin

Asesor de Presupuesto

Dirección Técnica del Presupuesto



Lie. Alva Ribeley Castañeda Solórzano
Jefe en Funciories del Pentamento de Programación
Presupuestaria de administración Gubernamental

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC